

Ramón de Bustos. Secretario interino don Pedro Sanabria Güell.

Se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos.

Proceder a la reforma de la Guardia Municipal con arreglo al nuevo Reglamento aprobado por la Junta, dotándoles de nuevo uniforme que por de pronto será sufragado por la Junta con cargo a la consignación que existe en presupuesto, pero que se les descontará esa cantidad tan pronto como se aumente el sueldo de este personal, nombrándose una ponencia, compuesta por los señores Lobera y Montero, para que se señalen los sueldos y plantillas que habrán de someterse al acuerdo del Pleno.

—Solicitar del Ramo de Guerra el derribo por su cuenta del fuerte de San Lorenzo, por constituir un obstáculo para la urbanización de aquel barrio.

—Aprobar el pliego de condiciones económico-legales para la subasta de las obras que comprende el proyecto de alcantarillado del barrio Reina Victoria.

—Contribuir con cuatro mil pesetas a la suscripción abierta para socorrer a los damnificados, con motivo de los temporales ocurridos los días 12 y 13 de Abril.

—Contribuir con dos mil pesetas para las próximas fiestas de San Francisco.

—Autorizar a la Presidencia para que designe una comisión organizadora de festejos, con motivo del XXV aniversario de la coronación de S. M. el Rey (q. D. g.)

—Que se proceda a la rotulación de las calles en los barrios extremos recién construidos, numerándolas correlativamente y en los sitios donde se hayan construido barracas, numerar éstas.

—Proceder a la compra de un auto ligero para ser utilizado por los señores Vocales y funcionarios en la inspección y ejecución de servicios distanciados entre sí.

—Hacer desaparecer unas porquerizas cercanas al barrio Real, por constituir un peligro para la salud.

—Colocar una fuente pública en el barrio del Real, en el sitio en que ante existía un kiosco.

—Aprobar un proyecto de alcantarillado y empedrado de los corrales del nuevo Matadero.

—Instalar algunas luces del alumbrado público en el barrio de la Alcazaba.

—Informar favorablemente el proyecto de Reglamento de Obreros y empleados municipales de esta ciudad.

—Interesar del Excmo. Sr. Comandante General se cumplan determinados preceptos para la introducción de carnes frescas en el término municipal.

—Aprobar la ordenanza para la exacción de multas municipales.

—Prohibir la elaboración de embutidos durante los meses de verano.

—Resolver en trámite ordinario varios asuntos, peticiones de apertura, traspasos y ampliación de establecimientos y permisos para efectuar obras y reparaciones.

Se levantó la sesión.

Junta Municipal de Melilla

ANUNCIO

Debiendo celebrarse subasta pública para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de construcción de un nuevo alcantarillado en el Barrio de la Reina Victoria, se hace público por medio de éste anuncio, que dicho acto tendrá lugar el día 7 de Junio próximo a las 17 en las Oficinas de ésta Junta situada en la calle Héroes de Alcántara núm. 1, en donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y proyecto de la obra.

El Tribunal de subasta, será presidido por el Ilustrísimo Señor Presidente de la Junta Municipal o por el Vicepresidente en quien delegue.

El tipo que ha de servir de base para la subasta es el importe del proyecto de la obra para su ejecución por contrato que asciende a 92.720 pesetas, siendo el modelo de la proposición el que ha continuación de éste anuncio se inserta.

Los pliegos podrán presentarse en las Oficinas de Intervención todos los días laborables de 9 a las 14, desde el mismo día de la publicación de éste anuncio hasta el anterior al en que se haya de efectuar la subasta, cuya entrega se hará en la forma que se indica en la condición 10 del pliego de condiciones económico-legales y modelo consignado a continuación.

La fianza provisional que han de constituir los solicita-

dores a disposición del Presidente del Tribunal de subasta es el cinco por ciento del precio tipo de la obra que asciende a 4.636 pesetas, cuya fianza podrán constituir en la Caja de la Junta Municipal, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales.

La fianza definitiva que haya de prestar el rematante será, el diez por ciento del importe por el cual se compromete a ejecutar las obras.

El plazo de ejecución de la obras será el de diez meses a contar desde el día en que se le haga la notificación de a adjudicación definitiva del remate.

Los pagos del importe de la obra se hará en tres plazos: los dos primeros durante la ejecución de las mismas y previa liquidación valorada de las que tenga ejecutadas, hecha por el Sr Ingeniero de la Corporación y el tercero, a la recepción provisional de las obras.

El bastante de poderes podrá realizarlo cualquiera de los letrados en ejercicio que residan en Melilla.

Los pliegos de condiciones económico-legales, facultativo, planos, presupuestos y memoria descriptiva de la obra estarán de manifiesto en las Oficinas de Secretaría de la Junta Municipal todos los días laborables de 9 a 14.

Melilla 14 de Mayo de 1927.—El Presidente, Francisco Calvo.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de con residencia en calle de enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de (fecha) periódico locales de (fecha) y anuncios insertos en los sitios de costumbre para la subasta de las obras que comprende el proyecto de construcción de un nuevo alcantarillado en el Barrio Reina Victoria y enterado de los pliegos de condiciones facultativo, económico-legales, planos y presupuestos que en el anuncio se aluden, se comprometo y obliga a tomar a su cargo la ejecución de las obras mencionadas con sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos de condiciones, memoria y plano, por la suma de (en letra).

Así mismo se obliga a que todos los materiales que se empleen en las obras sean de producción nacional con arreglo a lo que dispone la legislación vigente

Melilla de de 1927.

(Firma del proponente)

Junta Municipal de Melilla

ANUNCIO

Acordada por la Permanente la compra de gestión directa de cien pares de borceguiles para el Cuerpo de la Guardia Municipal, se hace público a fin de que cuantos constructores quieran interesarse en el concurso formulen ofertas arregladas al pliego de condiciones que puede consultarse en Secretaría todos los días laborables de 12 a 2.

El día 31 del corriente se reunirá la Comisión designada, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Corporación y durante un cuarto de hora admitirá proposiciones y seguidamente se abrirán para su estudio, los pliegos ante los concursantes.

Melilla 14 de Mayo de 1927.—El Presidente, Francisco Calvo.

Junta Municipal de Melilla

ANUNCIO

Acordada por la Permanente la compra en gestión directa de cien correajes compuestos de cinturón correa hombrera, cartera, funda de revolver y bastón para el Cuerpo de la Guardia Municipal, se hace público a fin de que cuantos constructores quieran interesarse en el concurso formulen ofertas arregladas al pliego de condiciones que puede consultarse en Secretaría todos los días laborables de 12 a 2.

El día 31 del corriente se reunirá la Comisión designada a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Corporación y durante un cuarto de hora admitirá proposiciones y seguidamente se abrirán para su estudio, los pliegos antes los concursantes.

Melilla 14 de Mayo de 1927.—El Presidente, Francisco Calvo.